



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

14 de mayo de 2019

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. ALONZO MARTA CLAUDIA DNI 23.698.615, requiriendo ayuda económica a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial para solventar los gastos por el consumo de energía eléctrica,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos del solicitante y su grupo familiar para afrontar gastos de subsistencia,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otorgase un subsidio de Pesos CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UNO con 53/100 (\$4.131,53.-) a la Sra. ALONZO MARTA CLAUDIA DNI 23.698.615, con destino a solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial para solventar los gastos por el consumo de energía eléctrica, atento el informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económico, donde se avala la solicitud interpuesta por las interesadas.

Artículo 2º: Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la COOPERATIVA ELECTRICA DE MONTE LTDA. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría programática 01.04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°1043

MGL

Dr. José Matías Batameño
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte